

✓

DECRETO N° 0361
NEUQUÉN, 18 ABR 2005

VISTO:

Que el señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte, **Sr. OSCAR ALFREDO SMOLJAN**, deberá ausentarse de la ciudad los días 21 y 22 de abril de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de cumplir con el normal desarrollo de las actividades de la Secretaría, es preciso dejar a cargo de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, **Lic. MARTÍN ADOLFO FARIZANO**, sin perjuicio de sus funciones;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR A CARGO de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte, los días 21 y 22 de abril de 2005, al señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, **Lic. MARTÍN ADOLFO FARIZANO**, sin perjuicio de sus funciones .-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento del presente Decreto las respectivas áreas de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte.-

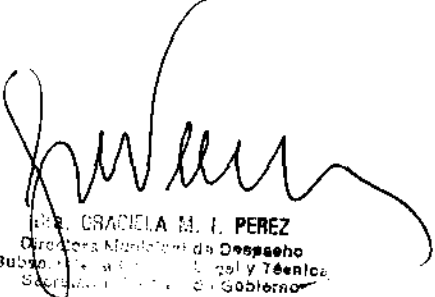
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
HD.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
YANES.-


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1513
Fecha: 29 / 04 / 05